



GAD Municipal
DE TENA

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 675

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 7 de febrero del año 2017,

CONSIDERANDO

El oficio N° 09 CCPDT-SE-2017, de fecha 25 de enero del 2017, suscrito por el señor Msc. Wilson Quezada, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante el cual expresa el agradecimiento al ejecutivo y a los señores concejales y concejales por la asignación presupuestaria para el año fiscal 2017.,

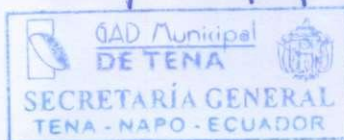
Que, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, es un cuerpo colegiado integrado paritariamente por representantes del Estado y Sociedad Civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad,

RESOLVIÓ

Dar por conocido el referido comunicado suscrito por el señor Msc. Wilson Quezada, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

Tena, 14 de febrero del año 2017.

Ab. Alan Lovato Hidalgo



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Archivo

